



Saraguro, 28 de marzo de 2022  
Of. Nro. 003 ASE-CCIPDC-S

**Referencia: Presentando informe preliminar de Rendición de Cuentas 2021 para su aprobación.**

Señor.  
Ángel Salvador Berru  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Secretario Técnico del Consejo Cantonal Integral de Protección de Derechos del Cantón Saraguro, y responsable al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, una vez que hemos desarrollado la Evaluación institucional y las respuestas a consulta ciudadana, de las fases 1 y 2 en base al Artículo 12 del Reglamento para Rendición de Cuentas expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS), se ha procedido a elaborar el **INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021**, mismo que adjunto a esta comunicación para su respectiva revisión, junto a sus compañeros miembros ciudadanos que integran el Consejo de Planificación. De la misma manera el presente informe estará disponible en la página web del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Saraguro, para que la ciudadanía tenga acceso a la misma, como parte del proceso de transparencia de la información pública.

Cabe mencionar que, este informe será puesto a conocimiento público y se receptaran las respectivas sugerencias en el acto de Deliberación Pública a desarrollarse el próximo 14 de abril.

Para los fines consiguientes, me suscribo de usted.

*Recibido  
28-03-2022*

Atentamente,

  
Lcdo. Roger Toalongo Ochoa  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CCIPDC-S**

